

RECIBIDO - 3 DIC. 2008



Dirección General de Medio Ambiente  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

**IMPORTANTE**

Área de Agricultura  
Sanidad Vegetal

Ref. ACTA : Bx 24-08 PAULAR

Adjunto remito copia del resultado de análisis de laboratorio de la muestra de serrín y viruta tomada en su establecimiento, en la cual **no se encontró el organismo de cuarentena *Bursaphelenchus xylophilus* Steiner et al.**, en el cumplimiento de la Decisión de la Comisión de 11 de enero de 2000, por la que se autoriza a los Estados Miembros a adoptar medidas complementarias contra la propagación del citado nematodo.

Madrid, 19 de noviembre de 2008  
EL JEFE DE ÁREA DE AGRICULTURA

Fdo: Tomás Simorte Sánchez de Rivera

SR/SRA. GERENTE DE BELGA DE LOS PINARES DEL PAULAR  
C/ CARRETERA M 604, KM 26,4  
28740 RASCA FRIA  
MADRID